



**Resolución
N° 146/2026**

**Acta N°
032/2026**

Pando, 02 de Setiembre del 2026.

VISTO: Nota presentada por grupo de artesanos.

CONSIDERANDO:

1. Que se trata de una solicitud de autorización de venta en Espacios y Vía Pública
2. Que es competencia del Concejo Municipal determinar quienes pueden realizar venta en espacios y vía pública.
3. Que se autoriza al Paseo de Compras – Feria de los Artesanos, con punto de instalación en Plaza Constitución sobre Av. Gral. José Gervasio Artigas, Pando, por el período del 01/02/2027 al 30/11/2027, los jueves "Día de Pando", viernes y sábados en el horario de 08:00 a 18:00 hs.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** venta en Espacio y Vía Pública a grupo de artesanos detallados en listado mencionado en nota presentada, cobrandole a cada uno el permiso por un valor de 0,2 UR mensuales, con punto de instalación en Plaza Constitución sobre Av. Gral. José Gervasio Artigas, Pando. Por el período del 01/02/2027 al 30/11/2027, los jueves "Día de Pando", viernes y sábados en el horario de 08:00 a 18:00 hs.
2. **NOTIFICAR** a la parte interesada sobre lo resuelto.
3. **INCORPORAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Descentralización y Participación.

Alcalde Mauricio Chiesa

Concejal Laura Piriz

Fabian Pérez
Concejal Fabian Pérez

Concejal Washington Cayaffa

Concejal María Bonilla